



**HOSPITAL SAN NICOLAS  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
VERSALLES – VALLE  
Nit. 8919010619**

## **ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA**

**FECHA:** junio 11 de 2013  
**LUGAR:** Auditorio  
**HORA:** 10:00 am

**OBJETO:** Evaluar las propuestas presentadas para la selección del contratista con el cual se suscribirá el contrato para el **SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO PARA LA MOVILIZACION DEL PERSONAL MEDICO AL SECTOR RURAL.**

### **ASISTENTES:**

<b>COMITÉ DE CONTRATACION</b>	
<b>Constanza Manrique Ruiz</b>	Gerente
<b>Fernando Toro Acevedo</b>	Subgerente
<b>Emiliano Mendieta</b>	As. Jurídico

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Análisis de las propuestas presentadas.
3. factores de selección del contratista
4. Resultado del análisis y adjudicación.

### **DESARROLLO:**

Una vez verificado el quórum, y constatada la presencia de todos, siendo las 10:00 a.m. se da inicio a la reunión, para el análisis de las propuestas recibidas para la selección del contratista para la suscripción del contrato conforme a la relación de los términos de referencia.

---

**“NOS GUSTA LA GENTE”**

Dirección: Calle. 9 No. 1-22      Teléfonos: (2) 2213022 - tel. W (2) 2213161  
Pag. [www.hospitalsannicolos.org](http://www.hospitalsannicolos.org) E-mail: [eseversalles@gmail.com](mailto:eseversalles@gmail.com)



**HOSPITAL SAN NICOLAS  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
VERSALLES – VALLE  
Nit. 8919010619**

## **ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

### **CRONOGRAMA**

**NOTA:** Régimen Jurídico aplicable derecho privado (derecho civil, derecho comercial).

**NUMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS:** Dentro de las fechas referidas en los términos de referencia se recibió una (1) sola propuesta, la cual reúne las condiciones para la celebración del contrato.

**PROPONENTES:** Ramón Elías Rivera Ospina  
**NOMBRE:** Ramón Elías Rivera Ospina  
**NIT:** 6358728-2  
**REPRESENTANTE LEGAL:** Ramón Elías Rivera Ospina  
**No. DE CEDULA:** 6.358.728  
**ACTIVIDAD ECONOMICA:** Transporte terrestre de pasajeros del área urbana, suburbana o metropolitana (4921)  
**DIRECCIÓN:** carrera 5 N° 4-17  
**TELÉFONO:** 320-694-0385

## **FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y PUNTAJE**

El Hospital, para efectos de verificar las condiciones del proponente y si este es apto para la adjudicación del contrato tuvo en cuenta los siguientes aspectos y lo califica de la siguiente manera:

### **CALIFICACIÓN DEFINITIVA**

La calificación definitiva será la que resulte de la entrega de la propuesta con sus documentos anexos, valor, y relación de la actividad con el objeto a contratar dentro de los términos de la invitación, para cada uno de los factores de evaluación.

De acuerdo con el puntaje obtenido por cada uno de los proponentes, se establecerá un orden de elegibilidad para la adjudicación del contrato. La propuesta que obtenga el mayor puntaje en la calificación, se considerará como la propuesta más favorable y conveniente para la E.S.E. Hospital

---

### **“NOS GUSTA LA GENTE”**

Dirección: Calle. 9 No. 1-22      Teléfonos: (2) 2213022 - tel. W (2) 2213161  
Pag. [www.hospitalsannicolas.org](http://www.hospitalsannicolas.org) E-mail: [eseversalles@gmail.com](mailto:eseversalles@gmail.com)



**HOSPITAL SAN NICOLAS  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
VERSALLES – VALLE  
Nit. 8919010619**

## **CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de presentarse empates en el puntaje total la adjudicación se resolverá a favor del proponente que haya presentado primero la propuesta dentro de los términos establecidos.

## **PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION**

Se procede a revisar las propuestas presentadas por los correspondientes proponentes, encontrándose físicamente a la fecha una sola propuesta con sus documentos anexos, considerando por parte de los presentes, revisar esta para determinar si cumple con los requisitos para la asignación del contrato.

La propuesta se evalúa considerando los siguientes factores, y como tal se procede a calificar conforme lo siguiente:

<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>ANALISIS</b>	<b>RESULTADO</b>
ACTIVIDAD	Se revisa la propuesta del proponente y se encuentra que la misma conforme al registro de cámara de comercio coincide con la actividad que se requiere contratar	Califica
DOCUMENTOS	Se revisa la documentación anexa a la propuesta y se identifica cada uno de los documentos requeridos y por lo tanto, estas coinciden con lo requerido y se encuentra cada documento conforme a las fechas anteriores a la invitación y actualizados a la vigencia 2013, sin embargo no se aporta planilla de seguridad social	Califica
PRECIO	Revisada el precio indicado por el proponente, se encuentra que el mismo corresponde al indicado en la invitación para efecto de poder contratar y como tal cumple en lo relacionado al presente punto.	califica

Conforme a lo anterior, se considera que el proponente reúne las condiciones exigidas por la entidad, siendo aceptada y aprobada la propuesta presentada por el proponente y como tal será la tenida en cuenta para efecto de la adjudicación del contrato

---

### **“NOS GUSTA LA GENTE”**

Dirección: Calle. 9 No. 1-22      Teléfonos: (2) 2213022 - tel. W (2) 2213161  
Pag. [www.hospitalsannicolos.org](http://www.hospitalsannicolos.org) E-mail: [eseversalles@gmail.com](mailto:eseversalles@gmail.com)



**HOSPITAL SAN NICOLAS**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**VERSALLES – VALLE**  
**Nit. 8919010619**

**Nota: el proponente deberá hacer la respectiva afiliación a la seguridad social y presentar mensualmente los comprobantes de pago de la misma.**

#### **ANALISIS Y CONSIDERACIONES:**

Se tiene en cuenta que el Hospital San Nicolás debe suscribir en el menor tiempo el contrato de **SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE**, los cuales son correspondientes a los términos de referencia con el fin de poder cumplir con su función social y así contar con un servicio eficiente y oportuno.

Que el servicio de Salud es la actividad ofrecida por la institución hospitalaria, que proporciona beneficios a la población y que para una mejor prestación del servicio se requiere que se adopten medidas multisectoriales, en las que participen diversos sectores del gobierno y organizaciones no gubernamentales o comunitarias. El principal fin ha de ser promover la salud durante todo el ciclo vital, para garantizar un comienzo saludable en la vida y mejorar la calidad y atención de los pacientes.

Que el derecho a la salud en conexidad a la vida ha sido establecido por la Honorable Corte Constitucional como derechos fundamentales de las personas, por ende la E.S.E. como entidad prestadora de servicios de salud debe garantizar la asistencia a todas las personas que lo requieran.

Que la ley 1122 de 2007; dentro de sus objetivos está la eficiencia, la calidad, la oportunidad y el mejoramiento de la prestación del servicio de salud por parte de las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO a las personas que acuden a solicitar la asistencia, por tal razón la institución como política pública y social y con el fin de cumplir con los estándares de calidad requeridos por las entidades encargadas de vigilar la prestación de los servicios de salud, requiere de la adquisición de dichos servicios dada la ausencia de personal en la E.S.E. para efecto de que ejecuten estas actividades.

Un deficiente servicio puede generar inconvenientes en la prestación de los servicios de salud, catalogado constitucionalmente como un derecho fundamental, la omisión en la prestación del servicio puede generar demandas, con las implicaciones fiscales y disciplinarias que sean pertinentes. Al haberse recibido solo una oferta, es necesario, recomendar, que el contrato se suscriba con quien la propone, es decir con el señor: **Ramón Elías rivera Ospina**, identificado con NUMERO de NIT: **6358728-2**, identificado con C.C. No: **6.358.728**, expedida en **Versalles valle del cauca**, con domicilio en la **carrera 5 N° 9-17**, debido a que cuenta con experiencia para el desarrollo del objeto contractual, por lo tanto, se toma la decisión de adjudicarle el contrato

---

#### **“NOS GUSTA LA GENTE”**

Dirección: Calle. 9 No. 1-22      Teléfonos: (2) 2213022 - tel. W (2) 2213161  
Pag. [www.hospitalsannicolos.org](http://www.hospitalsannicolos.org) E-mail: [eseversalles@gmail.com](mailto:eseversalles@gmail.com)



**HOSPITAL SAN NICOLAS  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
VERSALLES – VALLE  
Nit. 8919010619**

referido, para lo cual, se informara en forma inmediata y se surtirán los tramites que sean pertinentes.

Sin embargo, dada la necesidad de contratar el servicio, considerando que el proponente aporto la mayoría de la documentación a excepción de la planilla de seguridad social, se recomienda que antes de la firma del contrato se debe presentar por parte del contratista la planilla de seguridad social y la decoración de bienes de la función pública. De no cumplir este requisito se debe declara desierto el proceso.

**Constanza Manrique Ruiz  
Gerente**

**Fernando Toro Acevedo  
Subgerente**

**Emiliano Mendieta  
Ac Jurídico**

**(ORIGINAL FIRMADO)**

---

**“NOS GUSTA LA GENTE”**

Dirección: Calle. 9 No. 1-22      Teléfonos: (2) 2213022 - tel. W (2) 2213161  
Pag. [www.hospitalsannicolas.org](http://www.hospitalsannicolas.org) E-mail: [eseversalles@gmail.com](mailto:eseversalles@gmail.com)